



## **04/10/2003 CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL**

### **CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, DESPUÉS DE LA APERTURA DE LA CONFERENCIA**

Roma, 04-10-2003

Presidente.- Muy buenas tardes a todos. Mucho gusto en verles.

Hemos comenzado, como ustedes saben, la sesión formal de apertura de la Conferencia Intergubernamental que acordamos convocar después de la celebración de la Convención que tenía que realizar los trabajos preparatorios de la Conferencia.

Hemos aprobado también una Declaración de Roma, que estará a su disposición, supongo, y que ustedes conocen, ratificando nuestras intenciones de que pueda disponerse de un proyecto de tratado constitucional en Europa antes de fin de año. Ése sería nuestro deseo.

Les quiero decir al respecto que desde hace mucho tiempo, pero especialmente desde el día de apertura de la Conferencia Intergubernamental, que es hoy, he querido dejar muy claras la posición y la postura de España. Nosotros deseamos que haya una Constitución europea pronto, es decir, en este trimestre, antes de final de año. Nosotros estamos convencidos de que el trabajo que ha hecho la Convención es una buena base para comenzar nuestras discusiones. Nosotros estamos convencidos de que la Conferencia Intergubernamental tiene toda la legitimidad para aceptar este trabajo o para enmendarlo, porque aquí están representados, evidentemente, los Gobiernos emanados de las urnas y que son responsables ante los ciudadanos.

Y nosotros, como saben ustedes, estamos de acuerdo en muchas cuestiones de este proyecto de tratado constitucional. Creemos que se mejora la clarificación de la distribución de competencias; creemos que existe una simplificación de los instrumentos y de los procedimientos; creemos que se produce un fortalecimiento del papel de los Parlamentos nacionales; creemos que es muy positiva la atribución de carácter vinculante a la Carta de Derechos Fundamentales; creemos que las medidas relativas a que los ciudadanos europeos dispongan de más libertad, de más seguridad, de más justicia, son muy positivas; creemos que hay una posibilidad de mayor proyección de Europa en la escena internacional y eso es bueno también; creemos que se puede dar una más estrecha solidaridad entre los miembros de la Unión Europea frente a distintas amenazas. Y, evidentemente, como para todos los demás Estados miembros prácticamente, que lo han expresado hoy, hay puntos en los cuales no estamos

conformes y deseamos mejorar el trabajo de la Convención. Y uno de ellos, como ustedes saben, es el consenso institucional establecido en Niza.

En nuestra opinión, como he explicado en distintas ocasiones, la Convención no tenía mandato ninguno para revisar los acuerdos a los que se llegó en Niza y, en nuestra opinión, que por cierto es una opinión coincidente con las propias declaraciones que todos aprobamos en Niza y los Tratados que hemos ratificado, con los acuerdos de Niza se hacía la expresión del acoplamiento institucional en relación con la ampliación.

Quiero recordar directamente que en la Declaración relativa al futuro de la Unión aprobada en Niza se dice literalmente que "con la ratificación del Tratado de Niza cosa que ya ha ocurrido en todos los Estados miembros la Unión Europea habrá completado los cambios institucionales necesarios para la adhesión de nuevos Estados miembros". Es decir, se llega al acuerdo de Niza para posibilitar justamente la realización de la ampliación de Europa y la adhesión de nuevos Estados miembros.

Por lo tanto, estamos en un consenso, que no solamente es un consenso político, en torno a Niza, sino que es un consenso en torno a un tratado internacional, como es el Tratado de Niza, que ha sido ratificado, que ha sido votado y que va a entrar en vigor. Por lo tanto, la modificación de esos equilibrios institucionales significaría, no solamente romper un consenso político, sino además significaría rectificar una Ley.

Ésa es la posición que está manteniendo España desde hace tiempo, ésa es la posición que nosotros explicamos y nosotros decimos que, evidentemente, existiendo en muchos otros puntos un amplio consenso en la Convención, no existe en este ámbito institucional.

Hemos escuchado la intervención de todos los países y, como es natural, todos los países han presentado los puntos en los que no estaban de acuerdo. Hay países que tienen serias dudas respecto al Presidente del Consejo Europeo; otros que tienen serias dudas respecto a lo que debe ser la composición de la Comisión; otros que exigen garantías respecto a lo que es la rotación en las Presidencias de los Consejos Europeos; otros que quieren aclaraciones respecto de lo que es la relación entre el Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión; otros que quieren garantizar algunas cuestiones por unanimidad; otros que desean una mayoría más cualificada; otros que desean que el Parlamento Europeo sea rectificado en algunas consideraciones que hace la Convención; la propia Comisión Europea plantea otras cuestiones distintas para la Comisión.

Por lo tanto, como es natural, y con pleno derecho, cada Estado miembro plantea sus consideraciones en la Conferencia Intergubernamental. Sobre eso hay un deseo común, que es el deseo de disponer del tratado constitucional europeo, y sobre eso es sobre lo que empezamos a trabajar.

Los Ministros de Asuntos Exteriores empezarán a trabajar en los detalles esta tarde y nosotros seguiremos en el tiempo y en las condiciones que determine la Presidencia italiana. Con ese ánimo y con ese deseo de si es posible, que espero que lo sea, terminar esta Conferencia Intergubernamental a fin de año, hemos iniciado estos trabajos.

El Presidente del Consejo, Silvio Berlusconi, recordaba que en la historia de la Unión Europea se habían celebrado cinco Conferencias Intergubernamentales, de las cuales cuatro se habían iniciado bajo Presidencia italiana y de las cuatro no se había terminado ninguna en la misma Presidencia. Vamos a ver si podemos conseguir que esta vez la cosa sea una excepción y se pueda terminar antes de fin de año, como es nuestro deseo.

P.- Respecto al reparto de los votos, que es uno de los caballos de batalla importantes, ¿España contemplaría una posición intermedia entre lo acordado en Niza y la propuesta de la Convención? ¿Podría negociarse algo que fuera satisfactorio para el Gobierno español? O, dicho de otra forma, ¿España podría llegar a utilizar el veto en este caso?

Presidente.- España está manteniendo la posición y las ideas que usted conoce y, por lo tanto, no hay por qué avanzar más.

He explicado que Niza es un consenso y constituye un equilibrio constitucional completo entre distintas instituciones, las instituciones que componen la Unión Europea. Y he dicho claramente que eso era la base, así está declarado, que justamente nosotros todos considerábamos que era la arquitectura institucional que permitía la ampliación de la Unión Europea. Y nosotros vamos a seguir manteniendo esa postura.

¿Que hay Estados miembros que en la Conferencia Intergubernamental nos dicen "Laeken, aunque no tenía mandato, lo ha hecho" o "es necesario cambiar de sistema por estas u otras razones? Nosotros queremos escuchar esas razones a lo largo de la Conferencia Intergubernamental y esperamos llegar a un resultado positivo. De momento, lo que está en vigor es Niza y, por lo tanto, si no hay un acuerdo, seguirá en vigor Niza. No es que las instituciones vayan a crujir, ni las instituciones vayan a bloquearse. Si no entra en vigor el tratado constitucional, sigue en vigor Niza, que es lo que está en vigor.

Pero nosotros lo que deseamos es escuchar las razones por las cuales algunos consideran que es necesario romper esos equilibrios institucionales o revisar esos equilibrios institucionales. Naturalmente, estamos abiertos a la discusión, estamos abiertos al diálogo y estamos abiertos a los estudios y a las propuestas que sean necesarias; pero dejamos clara cuál es la posición española.

P.- Le quería preguntar, respecto al tema de Niza, si no se siente sólo junto a Alemania en esta materia, si no le sorprende que los países pequeños que también puedan estar afectados no estén dando o dispuestos aparentemente a dar una batalla grande en este campo.

Una segunda pregunta. En los últimos meses usted ha abogado por la inclusión de una referencia al cristianismo en el futuro tratado. Quería saber si se refirió a este tema hoy y, en el caso de que no lo haya hecho, ¿cuál ha sido el motivo?

Presidente.- No he mencionado todas las cuestiones que entiendo que deben ser atendidas a lo largo de la Conferencia Intergubernamental, pero de las que he mencionado justamente una es ésta, la de que creo que en el preámbulo del tratado constitucional debe haber una referencia a las raíces cristianas de Europa. Por cierto, no he sido el único en mencionarlo. Detrás de mí lo ha mencionado Polonia, lo ha

mencionado Italia, lo ha mencionado Portugal y lo han mencionado otros Estados miembros.

Por lo tanto, eso sí lo he mencionado. No he mencionado todo, pero sí he mencionado eso expresamente y, naturalmente, nuestra posición en el mundo institucional porque, como alguien ha dicho certeramente, hay que poner las cuestiones importantes encima de la mesa desde el primer momento. De eso se trata.

En cuanto a la segunda cuestión que usted me plantea, que si me siento sólo, yo soy veterano en estas Conferencias, sé cómo funcionan, sé las posiciones de cada uno, sé lo que significan los discursos y sé lo que significan las negociaciones. Ya llevamos algunos años detrás y algunos años a las espaldas de muchas negociaciones. Recuerde usted las negociaciones de Amsterdam, recuerde usted las negociaciones de Niza, ahora estas negociaciones. Digamos que es una experiencia larga.

Por lo tanto, yo estoy absolutamente tranquilo. No me siento ni solo ni aislado. Y es más, le quiero decir que, aunque lo diga yo que no me siento ni sólo ni aislado, da igual, porque el que quiera dirá que estoy sólo y aislado; pero estoy encantado, estoy muy contento.

P.- Aquí, entre corrillos, digamos, las personas que representan a los países que sí quieren mantener el espíritu del texto de la Convención de Giscard D'Estaing dicen que a quien más temen es a usted, que creen que usted va a ser la piedra en su zapato. ¿Cómo responde usted a estos defensores del texto actual? Es decir, ¿va a ser usted el más duro negociando y hasta qué punto puede conseguir esos objetivos?

Presidente.- Más vale, si usted tiene que negociar algo, que la teman, ¿verdad?, porque, como no le teman, no negocia usted nada. Entonces, yo le recomiendo a usted, si usted me permite un humilde consejo, que, si algún día tiene que negociar algo, negocie bien en serio porque, si no, no conseguirá nada de lo que se propone. Luego conseguirá lo que pueda, pero nada de lo que se propone.

Pero yo ya le he dicho: nosotros estamos muy a gusto con la mayor parte de la Convención pero, como todos los Estados miembros, deseamos mejorar algunas cosas. Nosotros deseamos, en este caso, que se respeten estos equilibrios institucionales. No estamos pidiendo que se modifique nada, estamos pidiendo que se respete lo que hay. Fíjese si nuestra posición es sencilla y es una posición clara.

Sobre eso puede haber distintos argumentos. Como usted puede comprender, si en la Convención, le vuelvo a decir, hubiese habido consenso sobre la parte institucional, no tendríamos esta discusión. El Tratado de Niza existe porque hubo consenso en la parte institucional y por eso existe el Tratado de Niza. En la Convención estamos discutiendo la parte institucional, porque no hubo consenso. Si lo hubiese habido, no lo estaríamos discutiendo, como es natural, lo cual no quiere decir que haya Estados que legítimamente digan que lo quieren modificar, y, otros, como nosotros, que decimos legítimamente que es mejor dejarlo como está, porque me parece que respeta mejor los equilibrios y porque nos parece que, desde el punto de vista de lo que significa la coherencia política, el reformar una cosa que ni siquiera todavía ha entrado en vigor, es mejor para la Unión Europea. Pero eso se va a decir al margen de cualquier actitud,

digamos, de si se va a bloquear no sé qué. No se bloquea nada, porque sigue en marcha lo que hay.

P.- Presidente, yo no sé si se puede razonar en el sentido de que la fórmula de un Estado un voto y después representación con capacidad de decisión proporcional del Consejo a la población, si no constituye una perversión democrática, porque en los países europeos los Gobiernos de los Estados miembros no tienen la representación de los 82 millones o no han sido votados por ellos. Sin embargo, en el Consejo de la Unión ellos pueden decidir, en función de 82 millones, o de 56, o de 58. Quiero decir que, a la hora de decidir en cuestiones de Consejo comunitario, la capacidad de decisión es muy superior al voto real recibido por los partidos en los Gobiernos respectivos. Me pregunto si eso no constituye una tergiversación del valor democrático.

Presidente.- Me temo que no se ha explicado usted bien.

P.- Empiezo otra vez. Los Gobiernos europeos trabajan normalmente en minoría y reciben unos votos equis, por ejemplo, les votan veinte millones de personas, quince, veintiocho. Sin embargo, en el Consejo de Ministros, en la fórmula propuesta por la Convención, los votos alemanes corresponderían a la totalidad de la población, a los 82 millones. Lo que quiero decir yo entonces es que, si se trabaja sobre esa fórmula proporcional de voto, y además de un voto por Estado, no constituye un cambio en los equilibrios reales de poder de los respectivos Estados miembros.

Presidente.- La Unión Europea ha funcionado de la misma manera en relación con el Consejo Europeo desde su fundación. Pueden defenderse distintas fórmulas, distintas características al respecto y puede haber opiniones para todos los gustos, y todas esas fórmulas pueden ser legítimas. No hay fórmulas más o menos democráticas, son las que son.

Yo he defendido muchas veces, cuando se hablaba del Consejo Europeo, que si alguien tiene una legitimidad democrática directa son los que nos sentamos en el Consejo Europeo, porque representamos a nuestros ciudadanos. Digo también ahora que, cuando escucho muchos discursos, los que vamos a someternos, los que se sometan, a las elecciones o el tratado constitucional a un referéndum europeo vamos a ser nosotros, no los señores que están en otro lado; vamos a ser nosotros en España, o en Portugal, o en el país que sea.

Desde ese punto de vista, le quiero decir que puede haber opiniones diferentes. En mi opinión, el sistema de ponderación de votos es un sistema que ha funcionado positivamente en la Unión Europea y a mí me parece que la historia de la Unión Europea lo demuestra de esa manera. Si no, no estaríamos aquí; si hubiese sido un fracaso, no estaríamos aquí.

Por tanto, cambiar la filosofía, que es de lo que se trata, me parece una aventura que no sabemos dónde nos puede llevar exactamente. Apelar a principios, digamos, democráticos de decir "ésta es una fórmula más democrática que otra", si eso es así, eso significaría que la Unión desde el año 1957 ha venido funcionando con una fórmula poco democrática, lo cual yo no me puedo creer; o que el Bundestag alemán es poco democrático, lo cual tampoco me puedo creer; o que el Senado norteamericano es poco democrático o que el español, también.

De lo que se trata, al final, es de tener la coherencia política de ver que es lo que puede hacer lo que nosotros deseamos: que haya un tratado aceptado por todos, posible para todos y que siga siendo útil y eficaz para la Unión Europea. Como España desde ese punto de vista no tiene problema en el sentido de decir que nuestra vocación europea es una vocación europea que no nos hace falta expresar con muchas palabras, porque se deriva de los propios hechos de la posición de España, también lo deseamos en este tratado constitucional.

P.- Presidente, como el Tratado de Niza es un tratado, y a veces es difícil explicar las cosas, ¿podría usted resumir exactamente en qué perjudica a España la oferta que hay ahora sobre la mesa respecto a lo que España tenía?

Esto por una parte. Por otra parte, no ha hecho usted referencia en ningún momento, creo, a la posibilidad de que España ejerza el veto en esta negociación en caso necesario. ¿Quiere esto decir que está usted dispuesto a negociar un techo distinto al de la población que está ahora sobre la mesa?

Presidente.- Vamos a suponer que tengo una estrategia negociadora, vamos a suponer que la tengo. Si la tengo, no se la voy a contar; eso me parece bien claro. Segundo, lo que es la posición española ya está bien clara desde el comienzo, no lo puedo explicar con palabras más claras. Tercero, la diferencia entre un sistema de doble mayoría y un sistema de ponderación de votos es que en el sistema de doble mayoría los países más poblados o que tienen más población tienen una sobrerrepresentación sobre los países intermedios o sobre los países que tienen menos población, y en un sistema de ponderación existen más equilibrios.

Ésa es la cuestión y ésa es la diferencia. No son unas diferencias en las cuales nos estemos abriendo las venas; simplemente se trata de mantener aspectos políticos de lo que se considera más conveniente para la construcción europea y también, por supuesto, para cada uno de nuestros países. Ésa será nuestra posición de partida y nuestra posición de negociación. Y punto.

P.- Presidente, anteayer en Berlín el Canciller Schröder le dijo que quien quiera un nuevo consenso tiene que demostrar que es capaz de conseguir ese nuevo consenso. Usted responde: el consenso ya lo tenemos, porque no hay consenso que el de Niza, no ha habido un consenso en el otro lado. Esto da un poco la sensación de tancredo, pero el tono tampoco se arranca; es decir, no hay juego. Yo le quería preguntar si usted ha visto en los discursos de hoy alguna posible apertura, una vía por donde empezar el diálogo, porque da la impresión de que en estos momentos es un diálogo de sordos. No sabemos ni siquiera quien tiene que hablar.

Presidente.- El diálogo empieza esta tarde. Hay una Presidencia de la Conferencia, que ejerce Italia; hay un calendario de la Conferencia y existe esta tarde una primera reunión para empezar las negociaciones, que empiezan los Ministros de Asuntos Exteriores. Por lo tanto, no quieran ustedes agotar todos los trámites. Me da la sensación de que ustedes van a tener mucho tiempo para ocuparse de la Conferencia Intergubernamental. No tengan la ansiedad de querer resolverlo todo el primer día, aunque le voy a decir: si se respetase lo de Niza, igual se resolvía todo el primer día. Como he dicho, hay otros países que tienen sus preocupaciones y ya las he mencionado: la mayoría, los comisarios, la organización de la Comisión... Tantas cosas.

Por lo tanto, no le voy a decir a usted "haga como yo, esté tranquilo y sea prudente"; pero, si en este tema desea hacerlo, no se va a equivocar.

P.- Una pregunta casi técnica. Ha dicho usted que de momento sigue vigente Niza y que, si no hay acuerdo, seguirá Niza. ¿Para que no haya acuerdo es necesario que alguien haya vetado o algunos hayan vetado?

Presidencia.- No. Si no hay acuerdo, no hay acuerdo. Si lo yo deseo es que haya un acuerdo. Pero, si no lo hay, sigue vigente lo que hay y lo que hay es Niza. Puede haber acuerdo y seguir vigente una parte de Niza, como es natural. Es decir, puede haber distintas formas. Puede haber acuerdo, que es lo que yo deseo; puede haber acuerdo manteniendo el equilibrio institucional de Niza; puede haber acuerdo, a lo mejor, no lo sé, de otras formas; puede no haber acuerdo. Pero vamos a intentar que exista un tratado constitucional que englobe a todos.

Eso es lo importante. Yo creo que desde el punto de vista de la construcción europea estamos en un momento muy importante, hemos hecho la ampliación. Tengo que decir que España es un país cuyas posiciones en la Unión Europea evidentemente van modificándose y van cambiando con el paso de los años y con el paso del tiempo; es absolutamente lógico. No tenemos el mismo país en el año 2003 o en el año 2004 que en el año 1986, no es lo mismo.

Yo explicaba el otro día en Berlín como, por ejemplo, la partida que más aumenta de los Presupuestos Generales para 2004 son las aportaciones a la Unión Europea. En tres ejercicios España va a aumentar sus aportaciones a la Unión Europea en más de 2.000 millones de euros. ¿Por qué? Por dos razones: por el crecimiento de la prosperidad española y de nuestro Producto Interior Bruto, y por la contribución que se hace por el Impuesto del Valor Añadido. ¿Por qué? Porque España crece más que los demás.

Es absolutamente lógico, ésa es nuestra ambición. Nosotros siempre hemos dicho: nuestra ambición es dejar de ser un país de la cohesión para pensar como un país próspero, y el asunto es que estamos a punto de conseguirlo. Eso ¿qué significa? Que España tiene que asumir esa condición y tener una actitud y tener una mentalidad en ese sentido, en lo que viene para el futuro inmediato de la Unión Europea. Eso es así de sencillo y así de claro.

Fíjese usted en que el año que viene las perspectivas de crecimiento son en España cercanas a un 3 por 100 y en Europa cercanas a un 0,5 o a un 0,6 por 100. Tiene usted convergencia real toda la que quiera y eso va a suponer que usted va a llegar prácticamente al año 2006 casi con un 90 por 100 de la renta media de la Unión Europea. Eso ¿qué es? Es otro país completamente distinto al del año 1986, cuando entramos en la Unión Europea. Eso hay que tenerlo completamente en cuenta y eso exige posiciones institucionales, exige posiciones en el campo de la defensa y exige también posiciones económicas, como es lógico.

El saldo neto de España con la Unión Europea en el año 2002 era del 1,2 por 100 de nuestro Producto Interior Bruto; en el año 2003, el 1 por 100, y en el año 2004 va a ser del 0,8; en el año 2006 a lo mejor es del 0,4 por 100. Eso ¿por qué es? Por la prosperidad española, así de claro, y eso es muy buena noticia; pero eso significa que

los españoles tenemos que estar prestar a adecuarnos a que la realidad de nuestro país ha cambiado y que no somos ya el antiguo país, digamos, atrasado, sino que somos un país de prosperidad. Eso lo tenemos que consolidar de una manera muy clara en los próximos años y eso tiene una trascendencia muy grande desde el punto de vista de los planteamientos políticos que tendremos que hacer para el futuro de España.

P.- En la génesis de esta transición europea ¿qué opinión le merece que los que incumplen el Pacto de Estabilidad también rompan el consenso de Niza?

Presidente.- Yo soy partidario de que se cumpla el Pacto de Estabilidad porque creo que es una buena base para el crecimiento y la prosperidad europeos. Entonces, si no se cumple lo que acordamos, mal asunto. Se podían poner también muchos ejemplos en ese sentido.

Yo creo que hay que mirar en este momento los indicadores europeos para ver cuáles son los países que más crecen y que más empleo crean, y hay que llegar a la conclusión de por qué. Son los países más flexibles, son los países que han hecho más reformas y son los países que han demostrado una mayor adaptación a las circunstancias. Eso es lo que yo quiero que siga siendo España, porque ésa es la convergencia real española. Es decir, si yo personalmente puedo decir que en el año 1996, a 1 de enero, España no llegaba al 78 por 100 de la renta media de la Unión y este año va a terminar en el 86 por 100 de la renta media de la Unión, y ya he dicho que dentro de dos años estará cerca del 90 por 100, eso significa que dejamos un país mejor, que tiene que pensar en eso.

El Gobierno y la mayoría de los españoles sabemos que ese se debe a varios factores: al esfuerzo de la sociedad española en general, a un concepto muy claro de estabilidad presupuestaria, a un concepto muy claro de reformas, de apertura de nuestra economía al exterior y de flexibilización de nuestra economía. Y eso es lo que está determinando la prosperidad española, afortunadamente. Mi deseo es que no se tuerza, mi deseo es que siga; mi deseo, por lo tanto, es que el Pacto de Estabilidad se cumpla.

Nada va a ganar Europa, en términos de credibilidad económica, si el Pacto de Estabilidad no se cumple; no va a ganar nada, tiene todo que perder. Por lo tanto, yo espero que la Comisión cumpla la tarea que tiene y que el Consejo ECOFIN cumpla la tarea que tiene, que para eso está.

P.- Estamos hablando aquí de la Constitución, pero luego hemos pasado a hablar de financiación, de economía, y yo le planteo lo siguiente: en paralelo con la aplicación de la Constitución y con la ampliación de la Unión Europea se van a negociar unas Perspectivas Financieras, de cuyos plazos y condiciones va a depender la salida más o menos rápida, a un mayor o menor ritmo, de ciertas regiones españolas de unas clasificaciones que les otorgan ciertas ayudas. Mi pregunta es: ¿descarta usted completamente que haya un entrecruce de negociaciones, Constitución por una parte y Perspectivas Financieras por otra, y que se puedan, digamos, mezclar?

Presidente.- Yo no descarto nada, pero tampoco lo tengo encima de la mesa. No sé si se producirá eso. Normalmente no debe producirse. La Conferencia Intergubernamental debe discutir sobre lo que tiene entre manos y, cuando haya que discutir las Perspectivas Financieras, que no toca ahora, habrá que discutir las. Pero no se tienen por qué mezclar las cosas. Cuando llegue aquí el momento, los españoles tendremos que partir de la base



que partimos. Lo vuelvo a decir: de la base económica y de prosperidad que partimos en este momento.

A mí que una región española salga del Objetivo 1 porque, en vez de estar en el 73 por 100 de la renta media de la Unión, está en el 90 por 100 me parece no sé cómo decirle estupendo. Es que la aspiración de España es ésa y era ésa, a ser un país próspero. Como lo estamos consiguiendo, debemos consolidar esa tarea y extraer todas la consecuencias.

Por lo demás, ya se verá. De momento, ahora tenemos una Conferencia Intergubernamental, la abrimos con buen espíritu, con muy buenos deseos, con el deseo de terminar antes de fin de año y con el convencimiento de que somos capaces de hacerlo y que es posible hacerlo. Espero que así sea y tendremos muchas oportunidades de seguir hablando de estas cosas. Estoy seguro.

Muy buenas tardes a todos y muchas gracias.